

INVITACIÓN A COTIZAR No. 205 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DEL INGLÉS Y TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, TEXTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, con base en lo manifestado por el Grupo de Investigaciones procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por Interpreting Colombia, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día lunes, 07 de marzo de 2018 a las 08:35 a.m.

Pregunta No.1

Aclarar la unidad de medida (sugerimos palabras) y el formato en que se debe presentar la oferta económica?

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, ratifica lo establecido en los términos de condiciones en el Anexo técnico No. 3, numeral 1 “OBJETO. Prestar al Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado el Servicio de traducción del inglés y traducción al español de artículos científicos, textos y demás documentos que requiera el Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. NOTA: La cantidad de páginas para traducción (en Word) será de 518 páginas.”

Pregunta No.2

Especificar el monto del presupuesto aprobado para este proceso de contratación?

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que se surtió Adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Pregunta No.3

Con el fin de verificar la experiencia del proponente, solicitamos incluir además de las IPS de mediana y alta complejidad, a empresas privadas y públicas que contratan el servicio de



traducción para temas afines a las del instituto Nacional de Cancerología. Normalmente este servicio se contrata por medio de un operador logístico y no directamente por las IPS.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que se surtió Adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

Pregunta No.3

Aclarar si este proceso va a ser publicado en el SECOP según el acuerdo 007 del estatuto de contratación del instituto.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que conforme a lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo No. 007 de 2014 modificado por el Acuerdo No. 007 de 2015 se informa que el Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, deberá publicar la actividad contractual en el SECOP utilizando la clasificación del régimen especial.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
DIRECTORA GENERAL

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona- Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual

Reviso: Alexandra Herrera Valencia – Profesional Especializada Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH). 

Elaboró: Erika León- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).